



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 4

INFORME FINAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA
CONTRATO No. 560 DE 2024

1. Carlos Daniel Prieto, en condición de supervisor del contrato No. 560 de 2024, suscrito con el señor Hector Danilo Aponte Guerrero, certifica que el (la) contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.

2.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
Contar con el personal mínimo garantizando durante toda la ejecución del contrato la permanencia e idoneidad dicho personal que intervenga en las actividades y que garanticen la correcta y oportuna ejecución del contrato, todo el personal debe cumplir con los requerimientos exigidos y en caso si ingresa personal nuevo éste debe ser reportado y debidamente aprobado por el supervisor del contrato. El contratista contó con el personal mínimo durante la ejecución del contrato para garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato, todo el personal debe cumplió con los requerimientos exigidos.	Contar con el personal mínimo garantizando durante toda la ejecución del contrato la permanencia e idoneidad dicho personal que intervenga en las actividades y que garanticen la correcta y oportuna ejecución del contrato, todo el personal debe cumplir con los requerimientos exigidos y en caso si ingresa personal nuevo éste debe ser reportado y debidamente aprobado por el supervisor del contrato. El contratista contó con el personal mínimo durante la ejecución del contrato para garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato, todo el personal debe cumplió con los requerimientos exigidos.
Ser el responsable por la ejecución de la totalidad de las actividades establecidas en el Anexo Especificaciones Técnicas y demás documentos del proceso, para lo cual deberá desplegar las actividades necesarias para determinar la tarifa que deben pagar los usuarios por el trámite de Naturalización y la práctica de los exámenes de conocimiento. Fue responsable durante la ejecución de las actividades establecidas en el Anexo Especificaciones Técnicas, para lo cual despliego las actividades necesarias para determinar la tarifa que deben pagar los usuarios por el trámite de Naturalización y la práctica de los exámenes de conocimiento.	Ser el responsable por la ejecución de la totalidad de las actividades establecidas en el Anexo Especificaciones Técnicas y demás documentos del proceso, para lo cual deberá desplegar las actividades necesarias para determinar la tarifa que deben pagar los usuarios por el trámite de Naturalización y la práctica de los exámenes de conocimiento. Fue responsable durante la ejecución de las actividades establecidas en el Anexo Especificaciones Técnicas, para lo cual despliego las actividades necesarias para determinar la tarifa que deben pagar los usuarios por el trámite de Naturalización y la práctica de los exámenes de conocimiento.
Convocar de manera virtual la primera mesa de trabajo dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, con el fin de definir el cronograma de actividades que se deberán desplegar para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual. Convoco de manera virtual la primera mesa de trabajo dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en la que se definió el cronograma de actividades.	Convocar de manera virtual la primera mesa de trabajo dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, con el fin de definir el cronograma de actividades que se deberán desplegar para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual. Convoco de manera virtual la primera mesa de trabajo dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en la que se definió el cronograma de actividades.
Presentar un informe de seguimiento donde se relacionen las actividades llevadas a cabo con el fin de determinar el	Presentar un informe de seguimiento donde se relacionen las actividades llevadas a cabo con el fin de determinar el cálculo



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 4

cálculo actuarial del trámite de Naturalización y los exámenes de conocimiento, quince (15) días calendario desde la suscripción del contrato. Presentó un informe de seguimiento donde se relacionan las actividades llevadas a cabo con el fin de determinar el cálculo actuarial del trámite de Naturalización y los exámenes de conocimiento, quince (15) días calendario desde la suscripción del contrato	actuarial del trámite de Naturalización y los exámenes de conocimiento, quince (15) días calendario desde la suscripción del contrato. Presentó un informe de seguimiento donde se relacionan las actividades llevadas a cabo con el fin de determinar el cálculo actuarial del trámite de Naturalización y los exámenes de conocimiento, quince (15) días calendario desde la suscripción del contrato
Convocar de manera virtual la segunda mesa de trabajo, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo definido en la primera mesa de trabajo veinte (20) días calendario desde la suscripción del contrato. Convocó de manera virtual la segunda mesa de trabajo, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo definido en la primera mesa de trabajo veinte (20) días calendario desde la suscripción del contrato.	Convocar de manera virtual la segunda mesa de trabajo, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo definido en la primera mesa de trabajo veinte (20) días calendario desde la suscripción del contrato. Convocó de manera virtual la segunda mesa de trabajo, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo definido en la primera mesa de trabajo veinte (20) días calendario desde la suscripción del contrato.
Entregar el informe final, con la firma de todo el equipo de trabajo, donde se evidencie de manera detallada la metodología implementada para realizar el cálculo actuarial del trámite de Naturalización y sus exámenes de conocimiento; el informe deberá contener las tarifas que sugieren deben pagar los usuarios por el servicio brindado por Cancillería, finalizadas las actividades contenidas en el cronograma	Entregó el informe final, con la firma de todo el equipo de trabajo, donde se evidencie de manera detallada la metodología implementada para realizar el cálculo actuarial del trámite de Naturalización y sus exámenes de conocimiento; el informe contiene las tarifas que sugieren deben pagar los usuarios por el servicio brindado por Cancillería, finalizadas las actividades contenidas en el cronograma
Presentar las observaciones, sugerencias o comentarios que se tengan sobre el impacto social que implica la modificación de la tarifa de Naturalización y la creación de una nueva tarifa para la práctica de los exámenes de conocimiento. Presentó las observaciones, sugerencias o comentarios que se tengan sobre el impacto social que implica la modificación de la tarifa de Naturalización y la creación de una nueva tarifa para la práctica de los exámenes de conocimiento.	Presentar las observaciones, sugerencias o comentarios que se tengan sobre el impacto social que implica la modificación de la tarifa de Naturalización y la creación de una nueva tarifa para la práctica de los exámenes de conocimiento. Presentó las observaciones, sugerencias o comentarios que se tengan sobre el impacto social que implica la modificación de la tarifa de Naturalización y la creación de una nueva tarifa para la práctica de los exámenes de conocimiento.
Realizar un análisis relacionado con el detrimento económico que tendría el Ministerio de Relaciones Exteriores, si el Departamento Administrativo de Función Pública, no permitir el incrementó de la tarifa de Naturalización y la creación de la tarifa de practica de exámenes de conocimiento. Realizó un análisis relacionado con el detrimento económico que tendría el Ministerio de Relaciones Exteriores, si el Departamento Administrativo de Función Pública, no permitir el incrementó de la tarifa de Naturalización y la creación de la tarifa de practica de exámenes de conocimiento.	Realizar un análisis relacionado con el detrimento económico que tendría el Ministerio de Relaciones Exteriores, si el Departamento Administrativo de Función Pública, no permitir el incrementó de la tarifa de Naturalización y la creación de la tarifa de practica de exámenes de conocimiento. Realizó un análisis relacionado con el detrimento económico que tendría el Ministerio de Relaciones Exteriores, si el Departamento Administrativo de Función Pública, no permitir el incrementó de la tarifa de Naturalización y la creación de la tarifa de practica de exámenes de conocimiento.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 3 de 4

Cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social
Anexo copia de las planillas correspondientes a los meses
de noviembre y diciembre

Cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social
Anexo copia de las planillas correspondientes a los meses de
noviembre y diciembre

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	SEGUIMIENTO REALIZADO	OBSERVACIONES ADICIONALES
N/A	N/A	N/A

3. Asimismo, el balance económico del contrato/orden a la fecha es:

VALOR DEL CONTRATO/ORDEN	VALOR EJECUTADO	VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	VALOR A LIBERAR
\$46.377.601	\$46.377.601	\$ 0	\$0

Justificación:

4. En consecuencia, el contratista SI ☒ NO ☐ cumplió con la ejecución del contrato.

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN ¹			X	

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor²:

¹ De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

² El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 4 de 4

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de abril de 20256.

CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ

Coordinador del GIT de Naturalización, Renuncia y Recuperación de la Nacionalidad

Anexo: Proyecto de Acta de liquidación del contrato (Si aplica)

COPIA	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO
(1)	(1)	(1)	(1)	(1)